



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 175/2022

Fecha Resolución: 13/05/2022

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

Resolución del jurado para el I Concurso de Cuentos y Relatos cortos “Nuestra Biblioteca Cuenta” 2022

Vista la elección realizada por el jurado designado para valorar a los ganadores del I Concurso de Cuentos y Relatos cortos “Nuestra Biblioteca Cuenta” 2022, conforme a las Bases del concurso mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 67/2022, de fecha 21 de febrero de 2022.

Considerando que de acuerdo con el artículo 25.2m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entra dentro de la competencia local las actividades o instalaciones culturales y deportivas, así como la ocupación del tiempo libre y el turismo, y que una forma de materializar la misma, incentivando la participación popular en este tipo de eventos, es otorgando premios a los ganadores.

Visto cuanto antecede, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero: Conceder los siguientes premios:

PREMIO INFANTIL:

Premio: Fabiola Ferrán Cruz DNI. ***0939**
Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por valor de 30 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 67/2022, de fecha 21 de febrero de 2022.

PREMIO JUVENIL:

Premio: Sofía Muñoz Gómez DNI. ***333**
Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por vaor de 50 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 67/2022, de fecha 21 de febrero de 2022.

PREMIO ADULTO:

Premio: Sara Cano Gamero DNI. ***746**
Cheque regalo a canjear en papelerías de Peñaflo por valor de 70 euros.

Todo ello conforme a las Bases del concurso del mencionado, aprobadas por resolución de Alcaldía nº: 67/2022, de fecha 21 de febrero de 2022.

Segundo: Notifíquese el presente acuerdo al interesado y al resto de participantes del concurso y dese cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Código Seguro De Verificación:	Uz5Hx7ex7yUfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	13/05/2022 09:20:39
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	13/05/2022 09:48:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Uz5Hx7ex7yUfg/SYeylB5A==		





AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR
CULTURA, TURISMO Y DEPORTES
GENERALES

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.

Código Seguro De Verificación:	Uz5Hx7ex7yUfg/SYeylB5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ruiz Herman	Firmado	13/05/2022 09:20:39
	Victoria Lopez Serrano	Firmado	13/05/2022 09:48:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Uz5Hx7ex7yUfg/SYeylB5A==		

